

DIARIO DE BARCELONA,



Del Martes 30 de

Enero de 1810.

Santa Martina, Virgen y Mártir.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de la Real Casa de Caridad.
Se expone á las 8 de la mañana, y se reserva á las 4 de la tarde.

Dia	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
28 á las 11 de la noe.	8 grad.	28 p. 1 l. 3	E. N. E. F. cub. lluvia.
29 á las 7 de la mañ.	8	28 2 2	E. id. llevido.
29 á las 2 de la tard.	9	28 2 9	id. entrecubierto lluvia.

*Sigue la situacion del Imperio Frances.**Cultos.*

El Gobierno por el respeto que guarda á las conciencias no se ha desviado de la línea que habia trazado. Sus principios acerca la Religion tienen este año su misma aplicacion que en los antecedentes.

No se limita á tolerar todos los cultos; los honra y los fomenta.

Las Religiones Christianas, fundadas en las máximas Evangélicas son todas útiles á la sociedad.

Los Luteranos del arrabal de San Antonio, cuyo número sube á mas de 6000, no tenían Iglesia, y de tiempo inmemorial ejercian su culto en la capilla de Suecia. Su Iglesia ha sido reconocida; el Emperador ha nombrado sus Ministros, y se mantienen á costas del Estado.

En Montauban se ha establecido una escuela Calvinaista de Teología.

En quanto á la Religion que es la del Emperador, de la familia Imperial, y de la inmensa mayoría de los Franceses, por parte del Gobierno ha sido el objeto de los mas continuos cuidados. Se han formado nuevos Seminarios, dotaciones para la juventud que se destina al Estado Eclesiástico. Los edificios del culto se han reparado, el número de las Iglesias auxiliares se ha aumentado. El tesoro público encargándose de la retribucion debida á los que las sirven les ha honrosamente substraído á la dependencia de los comunes. Se han asegurado subsidios á los Párrocos y Tenientes de quienes por su edad ó estado de su

salud necesitan. Finalmente S. M. ha llamado muchos Arzobispos y Obispos á que se sentasen en el Consejo de la Universidad. Se propone tambien llamar algunos á su Consejo de Estado.

S. M. ha tenido debates con el Soberano de Roma, como Soberano temporal. El Emperador constante en sus resoluciones ha defendido los derechos de sus coronas y pueblos. Ha hecho lo que exigia el gran sistema político que regenera el occidente; pero sin tocar á los principios espirituales.

Nadie ignora los males que la soberanía temporal de los Papas ha causado á la Religion. A no ser ella la mitad de la Europa no se habria separado de la Iglesia Católica.

No habia sido un solo medio de substraerla para siempre á tan grandes peligros, y conciliar los intereses del Estado con los de la Religion. Era necesario que el sucesor de San Pedro fuese Pastor como él; que únicamente se ocupase de la salud de las almas é intereses espirituales, que dexase de agitarse acerca ideas mundanas, pretensiones de soberanía, discusiones de límites, territorios, y provincias.

Con esto es un beneficio el haber separado la Religion de lo que le era ageno, y de haberla colocado otra vez en su estado de pureza evangélica.

El Concordato que ha restablecido la Religion en Francia se ha fielmente executado. El Emperador mismo ha hecho mas de aquello á que se habia obligado. El Papa por su parte debia observar las condiciones.

Una vez que no habia ningun cargo personal que hacer á los Arzobispos y Obispos que el Emperador habia nombrado, desde luego debia darles la institucion canónica. Si esta condicion no se cumpliese el Concordato seria nulo, y nosotros nos veriamos colocados baxo el mismo régimen que antes del Concordato de Francisco I y Leon X: este era el de la Pragmática Sancion de San Luis, que tanto han sentido nuestras Iglesias, la Escuela de Paris y los Parlamentos.

Escritos incendiarios, y Bulas que la ignorancia y el mas delinquente olvido de los principios de la Religion han dictado, se han llevado á vender á diferentes partes del Imperio. En todos los parages se han acogido estas producciones con desprecio y desden. Los hechos levantaban demasiado la voz; treinta millones de Franceses, diez y ocho millones de Italianos, y tantos pueblos que hay en las orillas del Vistula, del Elba y del Rin atestiguan el cuidado que el Gobierno Frances ha tomado en proteger la Religion de nuestros padres.

La prevision y sabiduría de nuestros antepasados nos han puesto al cubierto de los atentados de Gregorio VII, y de los que tuvieron parte en sus funestas opiniones. La Sorbona, la Escuela de Paris, y la Iglesia Galicana no han jamas reconocido ninguno de estos principios monstruosos.

Los Reyes no han de dar cuenta sino á Dios; y el Papa, segun los principios de Jesu Christo, debe como los demas dar al Cesar lo que es del Cesar. Aquel que ha querido que se llamase *siervo de los siervos de Dios*, y le ha encomendado continuamente la caridad y humildad,

dad, no ha puesto en sus manos la corona y el cetro de los negocios del mundo.

La ignorancia favorece el fanatismo; con esto S. M. ha mandado que los principios de la Escuela de Paris, y de la declaracion del Clero de 1682, se enseñasen en todos los Seminarios. S. M. ha querido oponer el influxo de una sana doctrina á la propension de la debilidad humana, que lo inclina á convertir en los mas viles intereses y las cosas mas sagradas.

S. M. ha hecho mucho por la Religion; su intencion es de hacer mas aun, y á proporcion que se extinguirán los treinta millenes de pensiones eclesiásticas, cuenta en proponer en que dichas extinciones se empleen en la mejora de la Iglesia. Una sola obligacion impone el derecho divino relativamente á las cosas temporales, y es que los Sacerdotes vivan del altar, y estén abrigados de la consideracion necesaria á su santo ministerio.

Guerra.

Mientras el Emperador preparaba de esta manera las mejoras que cada año de su Reynado asegura á la Francia; mientras que el cumplimiento anual de las leyes acerca la conscripcion mantenia sin dificultades ni rozamiento los quadros de nuestras legiones completas, nuestros enemigos que son los suyos, iban á probar esfuerzos agigantados; pero ya os hemos hecho recuerdo de esto; pocos dias despues de haber abierto vuestra sesion de 1808, el Emperador habia derrotado los Ejércitos Españoles, habia entrado en Madrid, y habia colocado su hermano en el Trono; habia atraido con un curso repentino y sabio al Ejército Ingles, y persiguiéndole sin dexarle el tiempo de respirar, habia llegado hasta las fronteras de Galicia, habiéndole hecho gran número de prisioneros, tomándole sus hospitales, bagages y municiones. Entónces tuvo noticia del tratado por el que la Corte de Viena se habia empeñado en dar el abasto de 100,000 fusiles á las Juntas insurreccionales. Al mismo tiempo supo que el Austria iba á tomarlas, y que sus armamentos habian ya llevado el terror á los estados de la Confederacion. Suspendió desde luego su curso triunfante; dexó sus Ejércitos en España, y pensó que su sola presencia bastaria para destruir á sus enemigos.

S. M. ciertamente no ha dado jamas á la Europa mayor prueba de la fuerza de su carácter y del poder de su talento. Ochenta regimientos de aquellas tropas veterans que habian vencido en Ulm, en Austerlitz, en Jena y en Friedland quedaron en España, y fué á colocarse al frente de sus aliados y de nuevas levadas.

Bien os acordais, Señores, de las inquietudes que entónces temiamos, y que se propagaron de tal manera que la Europa creyó momentaneamente que aquella nacion tan á menudo vencida, y que debia su existencia á la generosidad de nuestro Soberano, iba á conquistar nuestros aliados, y descantillar nuestro territorio. El Emperador

de Austria con un Ejército de 500.000 hombres, esfuerzo prodigioso, y milagro del papel moneda, pensaba marchar á una victoria cierta. La Baviera y la Italia se vieron envestidas sin ninguna declaración de guerra; mucha gente fué muerta sin saber que tenía enemigos; conducta que la historia calificará con justa severidad.

(Se continuará.)

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS.

Se previene que hoy 30 del corriente se abre al Público un nuevo Establecimiento con el título de *Hotel de la Paix*, en la Rambla, frente las casas del señor de Bacardí, en el qual habrá mesa redonda, de pensionistas y de todo lo que se pondrá en la targeta diaria con sus precios corrientes: vinos de todas calidades, é igualmente quartos amueblados para huéspedes.

Un Profesor examinado, y aprobado de Maestro de primeras letras, ofrece dar una pronta enseñanza á la juventud, para lo qual el dia 1.º del próximo mes de Febrero, abrirá su Escuela de leer, escribir y contar, además de la moral cristiana, y política, en la Rambla, frente de la Virreyna del Perú, casa número 62, primer piso, en cuyo balcon estará una inscripción que la manifestará: tambien irá á dar lecciones particulares las horas que no tenga destinadas á la asistencia de la expresada Escuela.

En el Sorteo de la Rifa, que para la subsistencia de la Real Casa de Caridad se ofreció al Público con papel de 23 del corriente, executado con la debida formalidad hoy dia de la fecha en dicha Real Casa de Caridad; han salido premiados los números y sujetos siguientes.

<i>Lotes. Números.</i>	<i>Sujetos premiados y residencia.</i>	<i>Prémios.</i>
------------------------	--	-----------------

- | | | |
|----------|---|-------------|
| 1... 395 | Maestra Señora de la Concepcion P. V.
J. V. con otras. | 175 rs. vn. |
| 2... 904 | R. M. F. E. J. A. con otras. | Idem. |
| 3... 589 | Benito Piera del Oli, Barcelona. | Idem. |

Las cédulas de la presente Rifa son 1050.

Los Interesados acudirán á recoger sus respectivos Prémios á casa de Don Juan Rull, de 10 á 12 de la mañana.

Mañana se abrirá igual Rifa, en que se distribuirá á los subscriptores la mitad de su total producto en tres suertes iguales; y se cerrará el Domingo próximo dia 4 de Febrero sin falta. Se suscribe en los parages acostumbrados, á un real de vellon por cédula. Barcelona 29 de Enero de 1810.